



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Independencia, 17 de Enero del 2024



Firma
Digital

Firmado digitalmente por CASTOPE
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.01.2024 19:31:44 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000084-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO: El Plan de Gestión periodo 2023-2024 de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, la Ley N°31814 que promueve el uso de la inteligencia artificial en favor del desarrollo económico y social del país, la Ley N° 30628 que modifica el proceso de filiación judicial de paternidad extramatrimonial, la Resolución Administrativa 1086-2023-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ; y,

CONSIDERANDO

Primero.- El Plan de Gestión de la presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, periodo 2023-2024, tiene como objetivo estratégico (OEI 5) el fortalecimiento del desarrollo de la Transformación Digital de la Corte mediante el uso intensivo de las tecnologías de la información, así como monitorear los cambios tecnológicos y desarrollar actividades para la digitalización de servicios, procesos e información.

Segundo.- La ley que Promueve el Uso de la Inteligencia Artificial en Favor del Desarrollo Económico y Social del País, en el artículo 2 indica que: *"Es de interés nacional la promoción del talento digital en el aprovechamiento de las tecnologías emergentes y nuevas tecnologías en favor del bienestar social y económico, así como el fomento del desarrollo y uso de la inteligencia artificial para la mejora de los servicios públicos, de la educación y los aprendizajes, la salud, la justicia, la seguridad ciudadana, la seguridad digital, la economía, la inclusión, los programas sociales, la seguridad y la defensa nacional, así como para toda otra actividad económica y social a nivel nacional."*

Tercero.- Mediante Resolución Administrativa 1086-2023-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ, la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, ha resuelto implementar el desarrollo del asistente jurisdiccional con inteligencia artificial denominado: "Amauta PRO", con la finalidad de asistir al Juez en la clasificación del riesgo y la redacción de los proyectos de medidas de protección en el sistema de prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar – Ley Nro. 30364; y conformar la Comisión de implementación y desarrollo del Proyecto "Amauta Pro", la cual se encuentra en etapa de desarrollo y se vienen desarrollando mediante reuniones consecutivas, donde se reporta el avance del Proyecto.

Cuarto.- La Ley N° 30628 que modifica el proceso de filiación judicial de paternidad extramatrimonial, publicada con fecha 03 de agosto del 2017, en el artículo 1, señala que: *"Quien tenga legítimo interés en obtener una declaración de paternidad puede pedir al juzgado de paz letrado que expida resolución declarando la filiación demandada. En este mismo proceso podrá acumularse como pretensión accesorio, la fijación de una pensión alimentaria, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 85 del Código Procesal Civil. En este caso, el juzgado correrá traslado al emplazado de la pretensión de declaratoria de paternidad extramatrimonial y de la pretensión de alimentos. El emplazado tiene un plazo no mayor a diez días de haber sido notificado válidamente para oponerse a la declaratoria de paternidad extramatrimonial y absolver el traslado de la pretensión de"*





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

alimentos sujetándose a lo establecido en el artículo 565 del Código Procesal Civil. Si el emplazado no formula oposición dentro del plazo de diez días de haber sido notificado válidamente, el juzgado declara la paternidad extramatrimonial y dictará sentencia pronuncian”

Quinto. - En mérito a ello, la presente Corte Superior de Justicia de Lima Norte viene desarrollando el proyecto de inteligencia artificial, denominado Proyecto Amauta.Pro, por lo que resulta conveniente implementar una herramienta digital de “asistente inteligente” que permita automatizar la elaboración de proyección de decretos, autos y sentencias, en los procesos de filiación extramatrimonial cuando el acusado no formule oposición, tramitados ante los Juzgados de Paz Letrado de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.

Por estos fundamentos, en virtud de lo previsto en los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte;

RESUELVE:

Artículo Primero: Disponer que el equipo del Proyecto Amauta.Pro desarrolle la herramienta “asistente inteligente” con la finalidad de automatizar la elaboración de proyección de decretos, autos y sentencias, en los procesos de filiación extramatrimonial cuando el acusado no formule oposición, tramitados ante los Juzgados de Paz Letrado de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.

Artículo Segundo: DISPONER que la Comisión de Implementación y Desarrollo del Proyecto “Amauta Pro” adopte las medidas pertinentes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, debiendo proveer de todos los recursos y la logística e informar de manera mensual a esta Presidencia el avance del mismo.

Artículo Tercero: PONER la presente Resolución Administrativa a conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Unidad de Gestión de Despacho Judicial de Consejo Ejecutivo, Gerencia General del Poder Judicial, señor Juez Superior Responsable de la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Coordinación de Personal, Imagen Institucional, Jefe de la Unidad de Servicios Judiciales, Administradores de los Jueces de Paz Letrado, así como de los integrantes de la Comisión de Implementación y Desarrollo del Proyecto “Amauta Pro”, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

Lorenzo Castope Cerquin

Presidente

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

SGC

